



Auto No. 1432

Radicación No. 76-834-40-03-2019-00382-00

EJECUTIVO

Demandante ALEXANDER HERNANDO GOMEZ LARA.

Ddo. LIZA FERNANDA MARTINEZ JARAMILLO

Tuluá Valle, octubre veintiocho (28) del dos mil veinte (2020).

A despacho el presente asunto para disponer lo conducente al emplazamiento y designación de Curador Ad-litem para que represente en este proceso al demandado LIZA FERNANDA MARTINEZ JARAMILLO, para resolver sobre el emplazamiento y designación de curador de los demandados.

Pues bien, al haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No. 1190, efectuándose la publicación del edicto emplazatorio como lo determina el artículo 293 del Código General del Proceso, este Juzgado procederá conforme al penúltimo inciso del mencionado artículo. Pues venció el término allí previsto sin que se presentara a notificarse del auto admisorio, por lo cual se designará Curador Ad-Litem para que represente a la demandada LIZA FERNANDA MARTINEZ JARAMILLO, y surtirse la notificación del auto admisorio, para continuar con el trámite respectivo.

RESUELVE:

PRIMERO.- TÉNGASE surtido el emplazamiento de la demandada LIZA FERNANDA MARTINEZ JARAMILLO.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Curador Ad-Litem para representar a la demandada LIZA FERNANDA MARTINEZ JARAMILLO, a la Doctora LUZ AMPARO REBELLON OSORIO con tarjeta profesional No. 161.170 del CS de la Judicatura, tomada de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este lugar..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7e4d45c7f4e70348502c6f4373110d96da3cdea26f81f335f362b4d4c5f36e8

Documento generado en 29/10/2020 10:57:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>